



PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

LIMPIEZA / DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES

Y DISPOSICIONES BASADAS EN PLAN "PASO A PASO"

COVID - 19

REVISIÓN	FECHA	REGISTRO DE MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO
01	10/09/2020	Primera versión del documento.

ELABORA	REVISAR	APRUEBA
Manuel Pardo Perez Prevencionista de Riesgo	David Fleet Aravena Gerente De Operaciones	Ana María Aravena Gerente General



SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
LIMPIEZA / DESINFECCION DE AMBIENTES Y SUPERFICIES
DISPOSICIONES BASADAS EN PLAN "PASO A PASO" (COVID – 19)

SIN CODIFICACION	
LIMP. DESINF. Y DISP. P.P. COVID - 19	
VERSIÓN: 01	FECHA: 20/08/2020
PÁGINA 2 DE 18	

INDICE

PÁGINA(S)

1.- INDICE	2
2.- OBJETIVO	3
3.- ALCANCE	3
4.- RESPONSABILIDADES	3
4.1.- ALTA GERENCIA	3
4.2.- EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	3
4.3.- SUPERVISOR DIRECTO Y/O LIDER DE GRUPO EN TERRENO	3
4.4.- TRABAJADORES(AS)	4
5.- DOCUMENTOS APLICABLES	4
6.- TERMINOLOGÍA	4-5
7.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5
8.- INSUMOS, PRODUCTOS QUIMICOS A UTILIZAR Y DILUCIONES RECOMENDADAS	5-7
9.- DISPOSICIONES GENERALES	7
10.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	7
10.1.- LIMPIEZA DE BAÑOS	7-8
10.2.- LIMPIEZA DE OFICINAS	8-9
10.3.- LIMPIEZA DE CASINOS Y KITCHENNETES	9-10
10.4.- LIMPIEZA DE SALA DE REUNIONES	10-11
10.5.- LIMPIEZA DE RECEPCION	11-12
10.6.- DISPOSICION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS	12
11.- NORMAS ASOCIADAS AL AUTOCUIDADO	12
12.- NORMAS ASOCIADAS A RECINTOS Y HORARIOS DESTINADOS AL CONSUMO DE ALIMENTOS	12-13
13.- NORMAS RELATIVAS AL INGRESO Y CAMBIO DE VESTUARIO DEL PERSONAL	13
14.- NORMAS PARA LA MATERIALIZACION DE REUNIONES CON EL GRUPO DE TRABAJO	14
15.- NORMAS ASOCIADAS A MEDIOS DE TRANSPORTE	14
16.- CONTENIDO MÍNIMO A ENTREGAR A LOS(AS) TRABAJADORES(AS) EN MATERIA DE COVID - 19	14-15
17.- IDENTIFICACION DE LOS(AS) TRABAJADORES(AS) EN SITUACIÓN DE RIESGO	15
18.- VIGILANCIA DE SINTOMATOLOGÍA Y ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID -19 EN LOS(AS) TRABAJADORES(AS)	15-16
19.- PELIGROS, DAÑOS / LESIONES POTENCIALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS.	16-18



2.- OBJETIVO.

El presente documento tiene por objeto fijar las directrices y por consiguiente instaurar una metodología de trabajo que permita entregar a los(as) trabajadores(as) de la empresa *Servicios de Limpieza Selaf Spa* los conocimientos necesarios para la realización de las labores de limpieza y desinfección de ambientes y superficies en las instalaciones de **la empresa cliente**.

Además de lo anterior, el presente documento establece una serie de disposiciones internas en materia de prevención de riesgos en diversos ámbitos (autocuidado, lugares destinados al consumo de alimentos, medios de transporte, materialización de reuniones, contenidos mínimos de capacitación, etc); además de formalizar un protocolo de acción ante la presencia de un eventual caso de COVID-19.

Los puntos detallados anteriormente se basan en el plan "paso a paso" emanado por el MINSAL, y que tiene por objetivo manejar la reapertura de los lugares de trabajo. Esto, en el marco de la pandemia mundial y crisis sanitaria a nivel local por COVID – 19.

Lo anterior permitirá operar en ambientes de riesgo controlado, y así desarrollar las tareas de manera segura; lo cual incidirá de manera directa en el resguardo tanto de la integridad del trabajador(a) en su conjunto, como también de los recursos materiales.

3.- ALCANCE.

El presente documento tiene como alcance a todos los(as) trabajadores(as) de la empresa *Servicios de Limpieza Selaf Spa* que desempeñen labores de limpieza y desinfección de áreas y superficies **en las instalaciones de la empresa cliente**.

Junto con lo anterior, se señala además que el presente documento deberá ser cumplido cabalmente.

4.- RESPONSABILIDADES.

4.1.- ALTA GERENCIA:

- Aprobar y velar por el cumplimiento del presente documento.
- Controlar sistemáticamente su ejecución a través de inspecciones realizadas por los supervisores directos y/o líderes de grupo en la instalación.

4.2.- EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS:

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos presentes en las áreas de trabajo.
- Establecer medidas preventivas y métodos correctos de trabajo.
- Establecimiento y confección de documentos de índole administrativo, asegurándose de la difusión de éstos.
- Contribuir con la difusión e instruir respecto a los procesos contenidos en el presente documento.
- Vigilar el cumplimiento del presente documento.

4.3.- SUPERVISOR DIRECTO Y/O LIDER DE GRUPO EN TERRENO:

- Instruir y supervisar el estricto cumplimiento de los procesos señalados en el presente documento.



4.4.- TRABAJADORES(AS):

- Ejecutar los procesos según las indicaciones señaladas en el presente documento e informar cualquier desviación que se suscite; y que pueda afectar el normal funcionamiento en la instalación.

5.- DOCUMENTOS APLICABLES.

- **Artículo N° 21, Decreto Supremo N° 40:** "Aprueba Reglamento sobre Prevención de Riesgos Laborales".
- **Artículo N° 184, D.F.L. N°1:** "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del código del trabajo".
- **Ley N° 16.744:** "Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales".
- **Ley 20.123:** "Regula el trabajo en régimen de subcontratación".
- **Decreto N° 148:** "Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos".
- **Decreto N° 594:** "Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo".
- **NCH. 382:** "Sustancias peligrosas - Terminología y clasificación general".
- **NCH. 1411:** "Letreros, señales y tarjetas de Seguridad" (Rombos).
- **NCH. 2190:** "Distintivos para identificación de riesgos" (Pictogramas).
- **NCH. 2245:** "Hoja de datos de seguridad de productos químicos".
- **Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID 19 (Programa "Paso a Paso")** emanado por el Ministerio de Salud (MINSAL).
- **Protocolo de Actuación en Lugares de Trabajo COVID 19 (Programa "Paso a Paso")** emanado por el Ministerio de Salud (MINSAL).

6.- TERMINOLOGÍA.

- A. **PELIGRO:** Situación o acto con potencial para causar un perjuicio en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de ambas.
- B. **RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso y la severidad del mismo que puede causar el suceso o exposición.
- C. **CONSECUENCIA:** Resultado en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- D. **LUGAR DE TRABAJO:** Lugar físico en el que se desempeñan actividades relativas al trabajo bajo el control de la empresa.
- E. **ACCIDENTE DE TRABAJO:** toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.

Son también accidentes del trabajo los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar del trabajo, y aquéllos que ocurran en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque correspondan a distintos empleadores.



- F. **ENFERMEDAD PROFESIONAL:** La causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte.
- G. **CAÍDA A MISMO NIVEL:** Caída que se produce en el mismo plano de sustentación.
- H. **CAÍDA A DISTINTO NIVEL:** Caída a un plano inferior al de sustentación.
- I. **SUSTANCIA PELIGROSA:** Aquella que, por su naturaleza, produce o puede producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, animal o vegetal y a los elementos materiales tales como instalaciones, maquinarias, edificios, etc.
- J. **DISPOSICION:** Eliminación de un residuo; sea este un relleno sanitario, o bien mediante empresas autorizadas. Esto dependerá de la naturaleza de la sustancia (peligrosa o no peligrosa).

7.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Para la ejecución de las tareas, se han establecido los siguientes elementos de protección personal (EPP).

USO EN INSTALACION	USO PARA LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
<ul style="list-style-type: none">▪ Vestimenta corporativa▪ Mascarilla N95 o TNT de doble / triple filtro.▪ Pechera desechable.▪ Protector Facial.▪ Calzado de Seguridad	<ul style="list-style-type: none">▪ Guantes multiuso de manga larga.▪ Guante nitrilo desechable.

Durante la realización de las tareas el uso de estos elementos **tendrá carácter de obligatorio.**

NOTA: Los EPP reutilizables deberán ser desinfectados por medio de los elementos de limpieza indicados en el punto a continuación en el presente documento.

En lo que respecta al adecuado retiro de los EPP, éste se deberá realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro:

1. Retirar pechera y guantes simultáneamente
2. Realizar higiene de manos inmediatamente, evitando tocar el rostro (ojos, nariz y boca).

NOTA: Los elementos de protección personal deberán contar con la debida certificación por parte de la autoridad sanitaria, y su entrega deberá quedar registrada debidamente en formato con que *Servicios de limpieza Selaf Spa* cuenta para dichos efectos.

8.- INSUMOS, PRODUCTOS QUIMICOS A UTILIZAR Y DILUCIONES RECOMENDADAS.

Los productos a utilizar variarán de acuerdo a los requerimientos y exigencias de cada instalación. Su aplicación se realizará con los insumos y en las diluciones indicadas a continuación:

NOTA: Los productos destinados a la desinfección de ambientes (como el Hipoclorito de Sodio) deberán contar con el respectivo registro en el Instituto de Salud Publica ISP, y que puede ser consultado en el siguiente link: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>



SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
LIMPIEZA / DESINFECCION DE AMBIENTES Y SUPERFICIES
DISPOSICIONES BASADAS EN PLAN "PASO A PASO" (COVID - 19)

SIN CODIFICACION
LIMP. DESINF. Y DISP. P.P. COVID - 19
VERSIÓN: 01 | FECHA: 20/08/2020
PÁGINA | 6 DE 18

Insumos de limpieza	Atomizadores, toallas, paños de fibra y/o microfibra, trapeadores, plumeros, etc. Para la aplicación de los productos indicados en el presente punto.
Hipoclorito de sodio (gel, concentración máxima al 5%)	: Solución de cloro diluida en agua, normalmente comercializada en diferentes concentraciones y utilizada como agente limpiador, desinfectante, blanqueador y desmanchador. <u>Dilución de trabajo:</u> 1:50 (20 cc por 1 litro de agua / concentración al 5%)
Hipoclorito de sodio (líquido, concentración máxima al 10%)	: Solución de cloro diluida en agua, normalmente comercializada en diferentes concentraciones y utilizada como agente limpiador, desinfectante, blanqueador y desmanchador. <u>Dilución de trabajo:</u> 1:100 (10cc por 1 litro de agua / concentración al 5%).
Limpiador Cif Multiuso	: Crema limpiadora a base de Lineal alquilbencensulfonato de sodio (LAS). Producto biodegradable con propiedades deterativas y sanitizantes.
Amonios cuaternarios	<u>Fresh Bath Cleaner:</u> Limpiador desinfectante neutro con aromatizante, usado en la limpieza y desinfección de baños y pisos en general. <u>Dilución de trabajo:</u> 1:10 (desinfección) a 1:30 (limpieza y sanitización) <u>Whisper:</u> Desinfectante líquido de alto desempeño. Desarrollado especialmente para procesos que requieran altos estándares de sanidad. <u>Dilución de trabajo:</u> 1:50 a 1:100, según los requerimientos. <u>Quick Fill 920 Express:</u> Limpiador desinfectante y neutralizador de olores. Recomendado para limpieza de superficies duras no porosas. <u>Dilución de trabajo:</u> 1:50. <u>Quick Fill 980:</u> Limpiador y desinfectante concentrado con acción desodorizante. Recomendado para superficies lavables como acero inoxidable, plásticos, baldosas y vidrio. <u>Dilución de trabajo:</u> 1:60.
Mantenedor de pisos (Concentrados a base de tensoactivos)	<u>Quick Fill 310:</u> Detergente neutro para pisos con neutralizador de olores. <u>Dilución de trabajo:</u> 1:256 – 1:128 – 1:64 según lo requerido (menor a mayor eficiencia de limpieza). <u>Mantenedor de pisos (proveedor Defort):</u> Mantenimiento de la limpieza diaria de todo tipo de pisos. <u>Dilución de trabajo:</u> 1:10.
Desincrustante / Sacasarro (Concentrados a base de ácido Clorhídrico / Ácido Muriático)	<u>Quick Fill 910 Express:</u> Eliminador de sarro y desincrustante de baños. Uso en salas de baño, camarines u otras similares. <u>Dilución de trabajo:</u> aplicación directa o bien diluido a 1:5 (suciedad pesada), 1:10 (moderada), 1:20 (liviana). <u>Desincrustante sanitizante (Proveedor Defort):</u> Eliminador de sarro y desincrustante de baños. Uso en salas de baño, camarines u otras similares. <u>Dilución de trabajo:</u> Aplicación directa.
Alcohol de limpieza (Etanol / Isopropílico)	Limpieza y sanitización de superficies en general (etanol) y/o equipos electrónicos (isopropílico). Ambos productos son de aplicación directa.
Limpiador desengrasante de para pisos y	<u>BRIO 1000:</u> Limpiador desengrasante de amplio espectro, especialmente destinado para la eliminación de grasa pesada y limpieza general de todo tipo de superficies lavables.



superficies (Concentración a base de Hidróxido de Sodio / Soda Caustica y tensoactivos).	<u>Dilución de trabajo:</u> En agua tibia, según la tarea a desempeñar: <ul style="list-style-type: none">▪ Sacar grasas adheridas: 1:3.▪ Remoción de suciedad en pisos 1:7 a 1:40.▪ Limpieza de superficies lavables: 1:40 a 1:100
---	--

9.- DISPOSICIONES GENERALES.

1. Debido a la naturaleza de las acciones a desempeñar (posturas forzadas – movimientos repetitivos) se hace énfasis en el cuidado de las posturas, la incorporación de pausas y la ejecución de ejercicios compensatorios durante la ejecución de las tareas.
2. Ejecute este procedimiento de manera lenta y solicitando ayuda en caso de ser necesario.
3. Todo trabajo en altura (que supere el metro de altura y/o que implique el uso de plataformas como bancas, escalas u otros, y que formen o no parte de la estructura de la instalación), deberán contar con el permiso de trabajo correspondiente, el cual deberá ser autorizado tanto por la jefatura directa, el Depto. de Prevención de Riesgos de Selaf, y la empresa mandante.
4. Durante la realización de las labores, haga uso de los elementos de protección personal suministrados de manera permanente.
5. Lea las instrucciones de uso y precauciones de todos los productos químicos que emplee. Respeta las diluciones establecidas cabalmente.
6. Previo y posterior a la ejecución del presente procedimiento, haga un lavado clínico de manos.
7. Previo a iniciar las labores, y si el proceso productivo lo permite, proceda a abrir puertas y ventanas para favorecer una adecuada ventilación.

10.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

10.1.- LIMPIEZA DE BAÑOS (*frecuencia estándar: una vez al día*).

NOTA: En este punto se considera la limpieza superficies como lavamanos, duchas y sanitarios. Además, para efectos de prevención del riesgo de contagio por Covid – 19, se deberán considerar y priorizar adicionalmente superficies de uso indirecto y alta frecuencia como manillas de puertas, pasamanos, pulsadores, llaves de lavamanos, dispensadores de jabón y/o papel para secado de manos, etc.

NOTA: Cada proceso de limpieza deberá quedar registrado en una bitácora implementada para estos efectos, la cual deberá estar visible de manera permanente

- A. Limpieza aérea (1 vez al día): Realice la limpieza de techos, paredes, ventanas y esquinas. Tenga especial cuidado en el retiro de polvo, tela de arañas u otros.
- B. De existir muebles colgantes, tenga cuidado con elementos que eventualmente pudiesen caer y provocar lesiones.
- C. Recolección y vaciado de papeleros (a lo menos 1 vez al día): Vierta los residuos en contenedores y/o bolsas destinados para estos efectos

Tome los papeleros sujetándolos desde el borde exterior y su base no introduzca sus manos en los papeleros bajo ninguna circunstancia!. De ser necesario, haga uso de medios auxiliares como palas y/o escobas para favorecer el trabajo.



D. Limpieza y desinfección de superficies:

Previo a la desinfección, las superficies deben ser sometidas a un proceso de limpieza para remover materia orgánica e inorgánica (1 vez al día). Para esto, se deberá hacer uso de soluciones deterativas (limpiador Cif multiuso). Posteriormente enjuague y elimine la suciedad por arrastre.

Posteriormente, proceda a desinfectar las superficies. Para esto haga uso de soluciones preferentemente en base a amonio cuaternario (destinado para su uso en baños y/o superficies duras y/o poro cerrado según se requiera) en las diluciones indicadas en el presente documento, o bien en base a hipoclorito de sodio o alcoholes en superficies que no sean compatibles. Este proceso deberá ser realizado a lo menos 1 vez al día.

- E. Para la remoción de sarro, utilice soluciones desincrustantes en las diluciones indicadas en el presente documento. Restriegue y/o escobille repetidamente los urinarios, inodoros u otras superficies hasta eliminar la suciedad.

Lo anterior deberá realizarse cada vez que se evidencie la presencia de sarro en las superficies.

- F. Proceda a la limpieza de pisos. Para esto, las superficies deben ser sometidas a un proceso de limpieza previo en base a soluciones en base a amonio cuaternario destinado para pisos y/o soluciones deterativas. Lo anterior, con objeto de remover materia orgánica e inorgánica (1 vez al día).

Posteriormente, haga uso de mantenedor de pisos, en las diluciones indicadas en el presente documento (a lo menos 1 vez durante el día).

¡Importante!: Durante todo el desarrollo de las labores de limpieza en pisos, deberá indicarse el peligro existente mediante la señalética respectiva (señalética plegable con leyenda "piso mojado" o "piso resbaladizo").

- G. Verifique el contenido de dispensadores de jabón y/o toalla de papel. Recárguelos en caso de ser necesario.

10.2.- LIMPIEZA DE OFICINAS (*frecuencia estándar: una vez al día*).

NOTA: En este punto se considera la limpieza de superficies como escritorios y artículos de oficina como mouses, teclados, pantallas, teléfonos, módulos de impresora, etc. Además, para efectos de prevención del riesgo de contagio por Covid – 19, se deberán considerar y priorizar adicionalmente superficies de uso indirecto y alta frecuencia como manillas de puertas, pasamanos, pulsadores, dispensadores de jabón y/o papel para secado de manos, etc.

NOTA: Cada proceso de limpieza deberá quedar registrado en una bitácora implementada para estos efectos, la cual deberá estar visible de manera permanente

- A. Limpieza aérea (1 vez al día): Realice la limpieza de techos, paredes, ventanas y esquinas. Tenga especial cuidado en el retiro de polvo, tela de arañas u otros.
- B. De existir muebles colgantes, tenga cuidado con elementos que eventualmente pudiesen caer y provocar lesiones.
- C. Recolección y vaciado de papeleros (a lo menos 1 vez al día): Vierta los residuos en contenedores y/o bolsas destinados para estos efectos



Tome los papeleros sujetándolos desde el borde exterior y su base no introduzca sus manos en los papeleros bajo ninguna circunstancia!. De ser necesario, haga uso de medios auxiliares como palas y/o escobas para favorecer el trabajo.

D. Limpiar y desinfección de superficies:

Previo a la desinfección, las superficies deben ser sometidas a un proceso de limpieza para remover materia orgánica e inorgánica (1 vez al día). Para esto, se deberá hacer uso de soluciones deterativas (limpiador Cif multiuso). Posteriormente enjuague y elimine la suciedad por arrastre.

Posteriormente, proceda a desinfectar las superficies. Para esto haga uso de soluciones preferentemente en base a amonio cuaternario (destinado para su uso en superficies duras y/o poro cerrado según sea requerido) en las diluciones indicadas en el presente documento, o bien en base a hipoclorito de sodio o alcoholes en superficies que no sean compatibles. Este proceso deberá ser realizado a lo menos 1 vez al día.

E. Proceda a la limpieza de pisos. Para esto, las superficies deben ser sometidas a un proceso de limpieza previo en base a soluciones en base a amonio cuaternario destinado para pisos y/o soluciones deterativas. Lo anterior, con objeto de remover materia orgánica e inorgánica (1 vez al día).

Posteriormente, haga uso de mantenedor de pisos, en las diluciones indicadas en el presente documento (a lo menos 1 vez durante el día).

¡Importante!: Durante todo el desarrollo de las labores de limpieza en pisos, deberá indicarse el peligro existente mediante la señalética respectiva (señalética plegable con leyenda "piso mojado" o "piso resbaladizo").

10.3.- LIMPIEZA DE CASINOS Y KITCHENNETES (*frecuencia estándar: una vez al día*).

NOTA: En este punto se considera la limpieza superficies como lavamanos u otros complementarios. Además, para efectos de prevención del riesgo de contagio por Covid – 19, se deberán considerar y priorizar adicionalmente superficies de uso indirecto y alta frecuencia como manillas de puertas, pasamanos, pulsadores, llaves de lavamanos, dispensadores de jabón y/o papel para secado de manos, botoneras de máquinas de alimentos, dispensadores de agua etc.

NOTA: Cada proceso de limpieza deberá quedar registrado en una bitácora implementada para estos efectos, la cual deberá estar visible de manera permanente

A. Limpiar aérea (1 vez al día): Realice la limpieza de techos, paredes, ventanas y esquinas. Tenga especial cuidado en el retiro de polvo, tela de arañas u otros.

B. Recolección y vaciado de papeleros (a lo menos 1 vez al día): Vierta los residuos en contenedores y/o bolsas destinados para estos efectos

Tome los papeleros sujetándolos desde el borde exterior y su base no introduzca sus manos en los papeleros bajo ninguna circunstancia!. De ser necesario, haga uso de medios auxiliares como palas y/o escobas para favorecer el trabajo.

C. Limpiar y desinfección de superficies:



Previo a la desinfección, las superficies deben ser sometidas a un proceso de limpieza para remover materia orgánica e inorgánica (1 vez al día). Para esto, se deberá hacer uso de soluciones deterativas (limpiador Cif multiuso). Posteriormente enjuague y elimine la suciedad por arrastre.

Posteriormente, proceda a desinfectar las superficies. Para esto haga uso de soluciones preferentemente en base a amonio cuaternario (superficies duras y/o poro cerrado o de altos requerimientos en materia de sanidad) en las diluciones indicadas en el presente documento, o bien en base a hipoclorito de sodio o alcoholes en superficies que no sean compatibles. Este proceso deberá ser realizado considerando las disposiciones de la empresa cliente respecto a los turnos para colación y los intervalos destinados para sanitización del casino.

- D. Proceda a la limpieza de pisos. Para esto, las superficies deben ser sometidas a un proceso de limpieza previo en base a soluciones en base a amonio cuaternario destinado para pisos y/o soluciones deterativas. Lo anterior, con objeto de remover materia orgánica e inorgánica (1 vez al día).

Posteriormente, haga uso de mantenedor de pisos, en las diluciones indicadas en el presente documento (a lo menos 1 vez durante el día).

¡Importante!: Durante todo el desarrollo de las labores de limpieza en pisos, deberá indicarse el peligro existente mediante la señalética respectiva (señalética plegable con leyenda "piso mojado" o "piso resbaladizo").

- E. Verifique el contenido de dispensadores de jabón y/o toalla de papel. Recárguelos en caso de ser necesario.

10.4.- LIMPIEZA DE SALAS DE REUNIONES (*frecuencia estándar: una vez al día*).

NOTA: En este punto se considera la limpieza de superficies como mesones y artículos de oficina como mouses, teclados, pantallas, teléfonos, módulos de impresora, etc. Además, para efectos de prevención del riesgo de contagio por Covid – 19, se deberán considerar y priorizar adicionalmente superficies de uso indirecto y alta frecuencia como manillas de puertas, pasamanos, pulsadores, dispensadores de jabón y/o papel para secado de manos, etc.

NOTA: Cada proceso de limpieza deberá quedar registrado en una bitácora implementada para estos efectos, la cual deberá estar visible de manera permanente

- A. Limpieza aérea (1 vez al día): Realice la limpieza de techos, paredes, ventanas y esquinas. Tenga especial cuidado en el retiro de polvo, tela de arañas u otros.
- B. La frecuencia de limpieza será la siguiente:
- Al inicio de la jornada y cada vez que ésta sea desocupada al término de alguna reunión.
- C. Limpieza y desinfección de superficies:

Previo a la desinfección, las superficies deben ser sometidas a un proceso de limpieza para remover materia orgánica e inorgánica (1 vez al día). Para esto, se deberá hacer uso de soluciones deterativas (limpiador Cif multiuso). Posteriormente enjuague y elimine la suciedad por arrastre.



Posteriormente, proceda a desinfectar las superficies. Para esto haga uso de soluciones preferentemente en base a amonio cuaternario (destinado para su uso en superficies duras y/o poro cerrado según sea requerido) en las diluciones indicadas en el presente documento, o bien en base a hipoclorito de sodio o alcoholes en superficies que no sean compatibles. Este proceso deberá ser realizado a lo menos 1 vez al día.

- D. Proceda a la limpieza de pisos. Para esto, las superficies deben ser sometidas a un proceso de limpieza previo en base a soluciones en base a amonio cuaternario destinado para pisos y/o soluciones deterativas. Lo anterior, con objeto de remover materia orgánica e inorgánica (1 vez al día).

Posteriormente, haga uso de mantenedor de pisos, en las diluciones indicadas en el presente documento (a lo menos 1 vez durante el día).

¡Importante!: Durante todo el desarrollo de las labores de limpieza en pisos, deberá indicarse el peligro existente mediante la señalética respectiva (señalética plegable con leyenda "piso mojado" o "piso resbaladizo").

10.5.- LIMPIEZA DE RECEPCION (*frecuencia estándar: una vez al día*).

NOTA: En este punto se considera la limpieza de superficies como mesones y artículos de oficina como mouses, teclados, pantallas, teléfonos, módulos de impresora, etc. Además, para efectos de prevención del riesgo de contagio por Covid – 19, se deberán considerar y priorizar adicionalmente superficies de uso indirecto y alta frecuencia como manillas de puertas, pasamanos, pulsadores, dispensadores de jabón y/o papel para secado de manos, etc.

NOTA: Cada proceso de limpieza deberá quedar registrado en una bitácora implementada para estos efectos, la cual deberá estar visible de manera permanente

- A. Limpieza aérea (1 vez al día): Realice la limpieza de techos, paredes, ventanas y esquinas. Tenga especial cuidado en el retiro de polvo, tela de arañas u otros.
- A. Limpieza y desinfección de superficies:

Previo a la desinfección, las superficies deben ser sometidas a un proceso de limpieza para remover materia orgánica e inorgánica (1 vez al día). Para esto, se deberá hacer uso de soluciones deterativas (limpiador Cif multiuso). Posteriormente enjuague y elimine la suciedad por arrastre.

Posteriormente, proceda a desinfectar las superficies. Para esto haga uso de soluciones preferentemente en base a amonio cuaternario (destinado para su uso en superficies duras y/o poro cerrado según sea requerido) en las diluciones indicadas en el presente documento, o bien en base a hipoclorito de sodio o alcoholes en superficies que no sean compatibles. Este proceso deberá ser realizado a lo menos 1 vez al día.

- B. Proceda a la limpieza de pisos. Para esto, las superficies deben ser sometidas a un proceso de limpieza previo en base a soluciones en base a amonio cuaternario destinado para pisos y/o soluciones deterativas. Lo anterior, con objeto de remover materia orgánica e inorgánica (1 vez al día).

Posteriormente, haga uso de mantenedor de pisos, en las diluciones indicadas en el presente documento (a lo menos 1 vez durante el día).



¡Importante!: Durante todo el desarrollo de las labores de limpieza en pisos, deberá indicarse el peligro existente mediante la señalética respectiva (señalética plegable con leyenda "piso mojado" o "piso resbaladizo").

10.6.- DISPOSICION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS.

- A. Traslade las bolsas y/o contenedores hacia el lugar definido para su disposición final. Hágalo de manera cuidadosa para advertir la eventual presencia de objetos con el potencial de causarle una lesión. En caso de que el peso de éstos sea excesivo, haga uso de los medios auxiliares dispuestos en la planta / instalación.
- B. Trasládese por las zonas de tránsito demarcadas, y haga uso de los elementos de protección adicionales (casco y chaleco reflectante). Permanezca alerta a su entorno: presencia de vehículos de carga, elementos en altura, etc. Manténgase siempre a la defensiva.

11.- NORMAS ASOCIADAS AL AUTOCUIDADO.

Servicios de Limpieza Selaf Spa promoverá de manera permanente por medio de charlas y/o material audio – visual emanados tanto por su Departamento de Prevención y/o la autoridad sanitaria, las recomendaciones que apunten al autocuidado por parte de los(as) trabajadores(as) que se desempeñan en las instalaciones de **la empresa cliente**, y que consideran:

- A. Promover, a nivel general las directrices que apuntan al distanciamiento físico.
- B. Desincentivar el contacto cercano (conversaciones cara a cara).
- C. Evitar aquellos espacios de alta concurrencia y/o colmado de personas.
- D. Evitar aquellos lugares cerrados y/o con poca ventilación.
- E. Promover el lavado de manos de manera permanente al ingreso y durante la jornada de trabajo (ya sea por soluciones agua / jabón, o bien mediante soluciones de alcohol gel de a lo menos 70%)
- F. Prohibición de compartir artículos de índole personal (higiene y/o alimentación).
- G. Desincentivar saludos con contacto estrecho (de mano y/o beso).
- H. Desincentivar el acto de tocar ojos, nariz y boca.
- I. Acudir s servicios de urgencia en caso de presentarse dificultad respiratoria.

12.- NORMAS ASOCIADAS A RECINTOS Y HORARIOS DESTINADOS AL CONSUMO DE ALIMENTOS.

En lo que respecta a los horarios para el consumo de alimentos por parte del personal que se desempeña en las instalaciones de **la empresa cliente**, y con objeto de aminorar todo riesgo de contagio entre los(as) trabajadores(as) de *Servicios de Limpieza Selaf Spa*, se establecerán las siguientes medidas:



- A. **La empresa cliente**, en conjunto con *Servicios de Limpieza Selaf Spa* establecerán y oficializarán el aforo máximo del recinto destinado al consumo de alimentos. Esto con objeto de asegurar el distanciamiento social recomendado.
- B. Se establecerán grupos de trabajadores(as) diferidos conforme lo indicado en el párrafo anterior para asegurar el distanciamiento recomendado.
- C. Se establecerán horarios para que los grupos indicados en el párrafo anterior puedan consumir sus alimentos de manera segura (de ser necesario, se restringirá el tiempo efectivo para el consumo de alimentos, con objeto que todos los grupos puedan hacer uso de este derecho).

Lo anterior estará sujeto a la disponibilidad de nuevos recintos destinados para estos efectos, y que permitan incrementar la capacidad de puestos destinados al consumo de alimentos

- D. El recinto destinado al consumo de alimentos deberá ser sanitizado cada vez que un grupo de trabajadores(as) termine de hacer uso de su tiempo efectivo de colación. Esto, conforme lo indicado en los puntos anteriores del presente documento.
- E. Se hará énfasis en las medidas de prevención para el contagio por Covid -19 por medio de señaléticas que serán instaladas en el recinto destinado a consumo de alimentos, y que se enfocará entre otras cosas en: distanciamiento social, lavado correcto de manos, síntomas de eventual contagio, etc.

13.- NORMAS RELATIVAS AL INGRESO Y CAMBIO DE VESTUARIO DEL PERSONAL.

- A. Tanto **la empresa cliente** como *Servicios de Limpieza Selaf Spa* podrán disponer de medidas de control al ingreso de cada jornada con objeto de reducir el riesgo de contagio por Covid-19, tales como:
 - Lavado de manos en instancias de firma de libro de asistencia y/o registro en reloj control al ingreso de la jornada de trabajo. Lo anterior, por medio de agua / jabón (lavado clínico, duración de a lo menos 20 segundos), o bien mediante aplicación de solución de alcohol gel de a lo menos 70%.
 - Toma de temperatura mediante termómetros digitales.
 - Sanitización de calzado mediante pediluvio, etc).
 - Demarcación de capacidad máxima de los ascensores existentes en la instalación (si aplicase) garantizando una distancia física persona / persona de a lo menos 1 metro.
 - Demarcación de zonas de tránsito y separación entre persona / persona.
- B. **La empresa cliente** en conjunto con *Servicios de Limpieza Selaf Spa* establecerán y oficializarán el aforo máximo del recinto destinado al cambio de vestuario. Esto con objeto de asegurar el distanciamiento social recomendado.
- C. Se establecerán grupos de trabajadores(as) conforme lo indicado en el párrafo anterior para asegurar el distanciamiento recomendado.
- D. Se establecerán horarios diferenciados para que los grupos indicados en el párrafo anterior puedan realizar su cambio de vestuario de manera segura tanto al ingreso como a la salida de cada turno.



14.- NORMAS PARA LA MATERIALIZACION DE REUNIONES CON EL GRUPO DE TRABAJO.

NOTA: Para efectos de desarrollo del presente punto, se entiende por "reunión con el grupo de trabajo" toda convocatoria de cualquier índole (capacitaciones, charlas, reuniones operativas, etc) realizada por el supervisor directo u otra autoridad de *Servicios de Limpieza Selaf Spa* con los(as) trabajadores(as) que se desempeñan en las instalaciones **de la empresa cliente**.

- A. De ser posible, se deberá favorecer la entrega de información y/o concreción de reuniones con el grupo de trabajo a través de medios digitales tales como videollamadas, llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos, etc.
- B. De no ser factible el uso de medios digitales, y en instancias en que la reunión con el grupo de trabajo sea imprescindible, se restringirá toda convocatoria de trabajadores(as) al mínimo posible. La reunión deberá concretarse en recintos debidamente ventilados y con una distancia garantizada de 1 metro persona / persona. Mientras ésta se realice, el consumo de alimentos y bebestibles se encontrara estrictamente prohibido.
- C. En el caso de realizar reuniones presenciales, todos los asistentes deberán realizar un lavado de manos (clínico, de a lo menos 20 segundos con solución agua / jabón, o bien mediante solución de alcohol gel de a lo menos 70%).
- D. Se deberá registrar el nombre, R.U.N., y teléfono de cada trabajador(a) que sea partícipe de cualquier reunión de tipo presencial. Dicho registro deberá ser almacenado por a lo menos un mes.

15.- NORMAS ASOCIADAS A MEDIOS DE TRANSPORTE.

- A. Tanto **la empresa cliente** como *Servicios de Limpieza Selaf Spa* podrán facilitar, de ser posible, los medios para el transporte de los(as) trabajadores(as) que se desempeñen en la instalación. Esto, con objeto de reducir el riesgo de contagio por COVID – 19.
- B. Los vehículos destinados al transporte de pasajeros deberán contar, a lo menos, con las siguientes medidas implementadas para su operación:
 - Equipos de protección personal de uso obligatorio por parte del conductor (guantes, protector facial, mascarilla).
 - Existencia de barrera física que divida la cabina de conducción del vehículo respecto de los pasajeros.
 - Control de temperatura mediante termómetro digital, previo al transporte de los(as) trabajadores(as).
 - El conductor contará con el debido entrenamiento en materias relativas a las medidas para la prevención del contagio por COVID-19.

De no ser posible lo indicado anteriormente, se reforzarán las medidas para el uso del transporte público.

16.- CONTENIDO MÍNIMO A ENTREGAR A LOS(AS) TRABAJADORES(AS) EN MATERIA DE COVID 19.

Servicios de Limpieza Selaf Spa, con objeto de mantener debidamente informado a sus trabajadores(as) en materia de COVID-19, y con ello reducir el riesgo de contagio de Covid – 19, procederá a entregar contenidos en las siguientes materias:



- A. Vías de transmisión, signos y síntomas.
- B. Acciones en caso de presentar síntomas asociados a COVID – 19.
- C. Medidas preventivas y uso correcto de elementos de protección personal en los casos que corresponda.
- D. Instrucciones para el correcto lavado de manos.
- E. Promoción de medidas preventivas individuales (alusivas a la mantención del distanciamiento físico, énfasis en medidas de cobertura de boca con antebrazo o pañuelo, en caso de estornudos, prohibición de compartir artículos de uso personal, etc).

Para cumplir con lo anterior *Servicios de Limpieza Selaf Spa* instalará señaléticas específicas en los lugares de mayor tránsito y mantendrá instancias permanentes de capacitación.

17.- IDENTIFICACION DE LOS TRABAJADORES(AS) EN SITUACION DE RIESGO.

Servicios de Limpieza Selaf Spa, con objeto de reducir el riesgo de contagio de Covid – 19 por parte de sus trabajadores(as) podrá adoptar la decisión de apartar o reubicar de sus funciones a todo personal que se encuentre en los parámetros de: tercera edad, embarazadas, personas inmunodeprimidas o con enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes, problemas cardíacos, entre otros.

18.- VIGILANCIA DE SINTOMATOLOGÍA Y ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID -19 EN LOS TRABAJADORES(AS).

- A. Tanto **la empresa cliente** como *Servicios de Limpieza Selaf Spa* implementarán los medios para la identificación temprana de casos sospechosos en la instalación a través de la realización de un control diario de síntomas a todo trabajador(a) que ingresa a la instalación. Los síntomas a controlar serán, entre otros, los siguientes:
 - 1. Fiebre corporal de 37,8° C o más.
 - 2. Tos.
 - 3. Disnea (dificultad respiratoria).
 - 4. Dolor torácico.
 - 5. Odinofagia (dolor de garganta al comer o tragar fluidos).
 - 6. Mialgias (dolores musculares).
 - 7. Calofríos.
 - 8. Cefalea (dolor de cabeza).
 - 9. Diarrea.
 - 10. Anosmia (pérdida brusca del olfato).
 - 11. Ageusia (pérdida brusca del gusto).
- B. Si durante el control diario se detecta la presencia de **dos o más síntomas, las acciones serán:**
 - 1. El(la) trabajador(a) deberá tomar contacto con su líder de grupo y supervisor directo y comunicar la presencia de síntomas, además de las personas que a su juicio podrían ser considerado contacto estrecho.



2. El(la) supervisor(a) de *Servicios de Limpieza Selaf Spa* deberá informar el caso al administrador de contrato u otra persona de igual rango y/o jerarquía de **la empresa cliente** con objeto de que se tomen las medidas de sanitización atingentes.
3. Si **la empresa cliente**, *Servicios de limpieza Selaf Spa*, o bien el mismo trabajador(a) consideran que la sintomatología COVID - 19 fue por exposición en el lugar de trabajo, podrá presentarse en los centro de MUTUAL, para evaluación médica y calificación laboral. En dicho caso, deberá generarse la DIEP correspondiente.
4. Si en la evaluación médica se confirma que corresponde a un caso sospechoso, el medico procederá a emitir una licencia médica por un plazo de cuatro días a la espera del resultado de examen PCR.

NOTA: Según las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud, se considera como caso estrecho toda persona que:

- Ha estado en contacto con un caso confirmado de COVID - 19, entre dos días antes del inicio de síntomas y catorce días después del inicio de síntomas del enfermo.
- Ha mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Ha compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vive o pernocta en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Se ha trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

19.- PELIGROS, DAÑOS / LESIONES POTENCIALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

PELIGROS	LESIONES / DAÑOS POTENCIALES	MEDIDAS PREVENTIVAS
Sobreesfuerzos por traslado de pesos excesivos, por posturas forzadas, movimientos repetitivos o malos métodos de trabajo	Trastornos musculoesqueléticos derivados de la sobreexigencia (dolencias en distintas regiones de la espalda, de cuello, hombros, brazos, mano, etc).	<ul style="list-style-type: none">▪ No exceda peso límite permitido (25 kg hombres, 20 mujeres). Pida ayuda en caso de ser necesario.▪ Haga uso de elementos auxiliares para facilitar traslados.▪ Cuide postura (espalda erguida, levantamiento de pesos con piernas, apegar carga al cuerpo, buscar el mejor asir).
Caída a mismo / distinto nivel (por improvisar plataformas de trabajo, por elementos en zonas de trabajo, o por superficies mojadas).	Lesiones de diversa consideración derivados de la caída (esguinces, fracturas, TEC, contusiones, etc).	<ul style="list-style-type: none">▪ Programe la tarea, ordene previamente a comenzar la labor.▪ No improvise superficies de trabajo. Solicite los medios auxiliares adecuados.▪ Esté alerta a elementos en el suelo que puedan hacerlo(a) caer (líquidos, cables, desniveles, etc).▪ Mantenga zonas de tránsito y vías de evacuación despejadas.▪ Colabore con el orden y el aseo.
Contacto con equipos energizados	Lesiones de diversa consideración derivados del shock eléctrico	<ul style="list-style-type: none">▪ No intervenga tableros energizados.▪ Reporte a su jefe directo cualquier anomalía que detecte en enchufes, tomacorrientes, cables, etc.



SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
LIMPIEZA / DESINFECCION DE AMBIENTES Y SUPERFICIES
DISPOSICIONES BASADAS EN PLAN "PASO A PASO" (COVID - 19)

SIN CODIFICACION
LIMP. DESINF. Y DISP. P.P. COVID - 19
VERSIÓN: 01 | FECHA: 20/08/2020
PÁGINA | 17 DE 18

	(quemaduras de distinto grado, muerte).	
Atropellos (derivados de los traslados)	De diversa consideración	<ul style="list-style-type: none">▪ Transite por las zonas demarcadas como tránsito peatonal.▪ Haga uso de los elementos de protección personal suministrados de manera permanente
Contacto con sustancias peligrosas.	Dermatitis, lesiones de mayor gravedad en piel y mucosas, entre otras.	<ul style="list-style-type: none">▪ Lea detenidamente la etiqueta de los productos que manipula.▪ Haga uso de sus elementos de protección personal en todo momento.▪ Mantenga los recipientes cerrados.▪ No trasvasije los contenidos de las sustancias peligrosas. Consérvelos en sus envases originales.▪ No combine elementos sin antes consultar las fichas técnicas y/o hojas de seguridad, mucho menos aplique agua caliente (podría generarse una reacción exotérmica).▪ Si presencia derrames, active el protocolo de contención definido por la empresa (turba) e informe a la jefatura correspondiente.
Golpeado por / contra	Lesiones de diversa consideración derivados del golpe (contusiones, TEC, etc).	<ul style="list-style-type: none">▪ Concéntrese en las labores que realice, no se distraiga.▪ Mantenga zonas de tránsito y vías de evacuación despejadas.▪ Colabore con el orden y el aseo.
Atrapamiento	Por acceder a zonas prohibidas y/o delimitadas.	<ul style="list-style-type: none">▪ No acceda a zonas con maquinaria en movimiento, y/o zonas delimitadas.
Contacto con elementos cortantes y/o punzantes	Cortes u otras lesiones derivados del agente	<ul style="list-style-type: none">▪ Haga uso de elementos de protección personal en todo momento.▪ Mantenga elementos cortantes en sus fundas. En lo posible no los traiga en sus ropas.▪ Realice cortes en el sentido contrario a su cuerpo.
Exposición a agente Covid-19	<ul style="list-style-type: none">▪ Contagio Covid-19 (coronavirus)	<ul style="list-style-type: none">▪ Contribuya en mantener los ambientes de trabajos limpios y ventilados.▪ Al toser o estornudar, cubra boca y nariz con su antebrazo, o bien haga uso de un pañuelo desechable (posteriormente deberá ser eliminado y ejecutar un lavado de manos).▪ Respete las medidas de distanciamiento social emitido por la autoridad sanitaria tanto en el trabajo, en la calle y en el transporte público (1 mt a lo menos).▪ Absténgase de tocar nariz, boca y ojos.▪ No comparta sus artículos de higiene personal o de alimentación con otras personas del lugar de trabajo▪ Al saludar, evite el contacto físico en todo momento.▪ Siga las recomendaciones indicadas para la instalación, uso y lavado de mascarillas tipo TNT en todo momento.



SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
LIMPIEZA / DESINFECCION DE AMBIENTES Y SUPERFICIES
DISPOSICIONES BASADAS EN PLAN "PASO A PASO" (COVID - 19)

SIN CODIFICACION	
LIMP. DESINF. Y DISP. P.P. COVID - 19	
VERSIÓN: 01	FECHA: 20/08/2020
PÁGINA 18 DE 18	

	<ul style="list-style-type: none">▪ Siga las recomendaciones indicadas para el correcto lavado de manos. De no ser posible lo anterior, haga uso de alcohol gel.▪ No comparta sus elementos de protección personal bajo ninguna circunstancia.▪ Evite los sitios con grandes aglomeraciones de personas (como reuniones, cursos u otros similares).▪ Permanezca atento a los síntomas <u>claves</u> e informe a su jefatura directa en caso de presentar: fiebre (sobre 37.8° C), tos seca, dificultad para respirar, dolor de garganta y de cabeza).
--	--



SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
LIMPIEZA / DESINFECCION DE AMBIENTES Y SUPERFICIES
DISPOSICIONES BASADAS EN PLAN "PASO A PASO" (COVID - 19)

SIN CODIFICACION
LIMP. DESINF. Y DISP. P.P. COVID - 19
VERSIÓN: 01 | FECHA: 20/08/2020
PÁGINA | 1 DE 1

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	20/08/2020	Primera versión del documento.